| | |
|---|---|
| | **DEPARTAMENTO DE RISARALDA**<br>**Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad**<br><br>**GESTIÓN JURÍDICA**<br>**CONTRATACIÓN**<br><br>**ACTA DE INICIO CONVENIO PERSONA JURÍDICA** |
| Versión: 4 | Vigencia: 08-2020 |

**ACTA DE INICIO CONVENIO NO. INTERNO Nro. 3346 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024**
**SECOP II CO1.PCCNTR. Nº 6996871**

En el municipio de Pereira a los 25 días del mes de Noviembre 2024 en la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social se reunieron **CAROLINA CIFUENTES DÍAZ** en calidad de Supervisora por parte del Departamento y la ANDREA PAMELA SALAZAR TREJOS en representación de la entidad: **FUNDACION PAIS SOSTENIBLE con** el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del (Convenio) No. Interno 3346 del 18 noviembre de 2024 No Convenio SECOP II CO1.PCCNTR. **6996871.**

| | |
|---|---|
| **OBJETO:** | AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN, CON ENFOQUE EN AUTOCUIDADO INTEGRAL, PROMOVIENDO EL BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y EL EMPODERAMIENTO PERSONAL, MEDIANTE ACTIVIDADES PRÁCTICAS QUE FORTALEZCAN SUS CONOCIMIENTOS, DIRIGIDO A MUJERES RISARALDENSES LIBRES DE ESTEREOTIPOS |
| **PARTES 1** | DEPARTAMENTO DE RISARALDA |
| **NIT** | 891.480.085-7 |
| **REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO** | STEPHANIA AGUDELO GIRALDO |
| **CEDULA** | 1.088.300.195 |
| **PARTES 2** | FUNDACION PAIS SOSTENIBLE |
| **NIT** | 900935706-9 |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | ANDREA PAMELA SALAZAR TREJOS |
| **CEDULA** | 42.140.546 |
| **IMPUTACIONES** | **Rubro No 2.3.2.02.02.009**<br>**C-costo 0313**<br>**Fondo 446**<br>**Certificado de Disponibilidad No. 4059**<br>Fecha de expedición 24/10/2024 |

**ACTA DE INICIO CONVENIO NO. INTERNO Nro. 3346 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024**
**SECOP II CO1.PCCNTR. Nº 6996871**

| | |
|---|---|
| | **Compromiso presupuestal No 7204**<br>Fecha de expedición 21/11/2024<br>**Proyecto:** 2024003660052 implementación de las políticas públicas de equidad de género para las mujeres de Risaralda y de reconocimiento y protección de los derechos de la población diversa por orientación sexual e identidad de género (OSIG). Risaralda |
| **PLAZO INICIAL** | duración 40 días sin exceder el 31 de diciembre de 2024 |
| **FECHA DE INICIACION** | Noviembre 25 de 2024 |
| **FECHA DE TERMINACION INICIAL** | 31 de diciembre de 2024 |
| **VALOR INICIALCONTRATO** | $78.000.000 |
| **VALOR PARTE 1** | $60.000.000 Departamento |
| **VALOR PARTE 2** | $18..00.000; así:<br>El valor total del convenio será por un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($78.000.000) |
| **ANTICIPO** | $0 |
| **FORMA DE PAGO** | el valor total del convenio será realizado en 4 pagos a partir de la suscripción del acta de inicio distribuidos de la siguiente manera:<br>PRIMER DESEMBOLSO: correspondiente al 40% del valor del convenio, con plan operativo, la presentación del cronograma de actividades y la caracterización de las mujeres de los Municipios de Pereira, Santa Rosa de Cabal, Dosquebradas y La Virginia<br>SEGUNDO DESEMBOLSO: correspondiente al 30% del valor del convenio, con la presentación de la ejecución del 40% de las metas planteadas.<br>TERCER DESEMBOLSO correspondiente al 20% del valor del convenio, con la presentación de la ejecución del 70% de las metas planteadas.<br>CUARTO Y ULTIMO DESEMBOLSO: correspondiente al 10% del valor del convenio, con la presentación del 100% de las metas planteadas. |

**ACTA DE INICIO CONVENIO NO. INTERNO Nro. 3346 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024**
**SECOP II CO1.PCCNTR. Nº 6996871**

**OBSERVACION No 1**: El presente convenio debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en el convenio y/o la propuesta.

**OBSERVACION No 2**:

**OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO**

Transferir el aporte en dinero definido para la

ejecución del convenio.

a. Transferir el aporte en dinero definido para la ejecución del convenio.

b. Exigir el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto del convenio.

c. Realizar la vigilancia en la correcta ejecución del convenio de asociación e inversión de los recursos aportados por el Departamento y por la ESAL, para lo cual se asignará un supervisor para tal efecto.

d. Acompañar a la ESAL cuando así lo requiera para el buen desarrollo del objeto del convenio.

e. Evaluar los resultados del cumplimiento de las actividades contempladas en el convenio.

**OBLIGACIONES DEL ASOCIADO.**

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO. a.- Realizar los aportes en dinero
b.- Ejecutar tanto los aportes del departamento de Risaralda como los aportes de la entidad sin Ánimo de Lucro, en el cumplimiento del objeto y las actividades planteadas.
c. - Disponer del equipo de profesionales relacionado en el presupuesto y cronograma de la ejecución de los componentes.
d. – Además deberá realizar las siguientes actividades propuestas para el logro de los objetivos del convenio:
1. Consolidar y caracterizar los grupos de mujeres en los 4 municipios a intervenir, mediante un coordinador o coordinadora de la estrategia en cada uno de los municipios, que será responsable de conformar el grupo objetivo a capacitar y hacer la caracterización de las mismas en fichas técnicas.
Este coordinador o coordinadora, deberá hacer un acompañamiento permanente al grupo para lograr la adherencia al programa y su participación activa durante el proceso.

• Para esta primera actividad realizará un primer entregable, en un documento que contiene las bases de la convocatoria, y el cronograma de las capacitaciones.
• Para esta primera actividad realizará un segundo entregable con la base de datos de las mujeres inscritas en la estrategia con sus fichas técnicas de caracterización.
2. Implementar la estrategia formativa en auto cuidado y amor propio; dirigida a las mujeres inscritas en los municipios de Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal y La Virginia.

MODULO 1: AMOR PROPIO
Durante la ejecución del proceso de suministro la ESAL, mediante talleres prácticos donde se
utilizará la belleza y el auto cuidado como una herramienta poderosa para priorizar la autoestima y
el bienestar de las mujeres, contribuyendo a despertar y reforzar el amor propio en las mujeres y
comunidad diversa del departamento.

| Número del módulo | Tema central | Estereotipos y/o práctica a transformar | Resultado esperado |
|---|---|---|---|
| **MODULO 1** | AMOR PROPIO | Las mujeres que se aman a sí mismas son egoístas o vanidosas.<br><br>Las mujeres deben priorizar el amor y cuidado de otros antes que el suyo propio.<br><br>El amor propio es un lujo que las mujeres no pueden permitirse.<br><br>Las mujeres que practican el amor propio son débiles o necesitadas de atención. | Que las mujeres y la comunidad diversa reconozcan que el amor propio es esencial para la salud mental y emocional.<br><br>Elevar su conciencia acerca de que cuidar de sí misma no es egoísmo, sino necesidad.<br><br>Sentirse merecedoras de amor y respeto. |

**MODULO 2: HIGIENE MENTAL**

Durante la ejecución del proceso de suministro la ESAL, mediante talleres se trabajaran algunos
puntos clave sobre la importancia de la higiene mental, el objetivo será prevenir comportamientos negativos en las mujeres y comunidad diversa, aportando

estabilidad emocional e incrementando la calidad de vida, reduciendo el estrés y la ansiedad, mejorando la autoestima y confianza, fortaleciendo las relaciones interpersonales, previniendo los problemas de salud mental como la depresión e incrementando la productividad y eficiencia.

| Número del módulo | Tema central | Estereotipos y/o práctica a transformar | Resultado esperado |
|---|---|---|---|
| MODULO 2 | HIGIENE MENTAL | RELACIONES SALUDABLES:<br>Las mujeres necesitan un hombre para sentirse completas.<br><br>La sumisión es sinónimo de amor y respeto.<br><br>Las mujeres deben tolerar abusos verbales o físicos por "amor".<br><br>La independencia es incompatible con el amor.<br><br>Las mujeres deben cambiar para complacer a su pareja.<br><br>LAIMPORTANCIA DEL EJERCICIO<br><br>Las mujeres no tienen tiempo para hacer deporte debido a responsabilida | RELACIONES SALUDABLES:<br>Respeto mutuo.<br><br>Comunicación abierta y honesta.<br><br>Igualdad y reciprocidad. Apoyo emocional.<br>Autonomía y espacio personal.<br><br>LAIMPORTANCIA DEL EJERCICIO<br><br>Mejorar la salud física y mental.<br><br>Aumentar la autoestima y confianza. |

**ACTA DE INICIO CONVENIO NO. INTERNO Nro. 3346 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024**
**SECOP II CO1.PCCNTR. Nº 6996871**

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | des familiares.<br><br>El deporte es una actividad masculina y no femenina.<br><br>Las mujeres deben priorizar la apariencia física sobre la salud y condición física.<br><br>El deporte es una distracción de responsabilidades domésticas. | Fomentar a la disciplina y perseverancia. |
| | | Las mujeres no son lo suficientemente fuertes o capaces para ciertos deportes.<br><br>COMUNICAR Y CUIDAR LAS EMOCIONES<br><br>Las mujeres son demasiado emocionales y no deben expresar sus sentimientos.<br><br>La emoción es un signo de debilidad en las mujeres.<br><br>Las mujeres deben mantener la | Proporcionar oportunidades sociales.<br><br>Ayuda a reducir el estrés y ansiedad.<br><br>COMUNICAR Y CUIDAR LAS EMOCIONES<br><br>Mejorar la salud mental y emocional. |

**ACTA DE INICIO CONVENIO NO. INTERNO Nro. 3346 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024**
**SECOP II CO1.PCCNTR. Nº 6996871**

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | **calma y no mostrar emociones en situaciones difíciles.**<br><br>**Las mujeres que expresan sus emociones son dramáticas o exageradas.**<br><br>**No es necesario escuchar las emociones de las mujeres, solo resolver el problema.** | **Fortalecer las relaciones y la comunicación.**<br><br>**Aumentar la autoconciencia y autoestima.**<br><br>**Fomentar la empatía y comprensión.**<br><br>**Promover la resolución de conflictos de manera efectiva.** |

Se realizará un primer entregable con evidencias del desarrollo de ocho (8) espacios formativos grupales (2 en cada municipio) presenciales donde se desarrollan los contenidos de la estrategia.

Se realizará un segundo entregable con cien (100) Kit de auto cuidado y belleza compuestos por los insumos necesarios para las clases de cuidado personal y maquillaje, con los que las mujeres participarán en las capacitaciones (espejo, balaca, limpiadoras, humectantes, exfoliación, set de cuidado para manos, protector solar, contorno de ojos, primer, bases, sombras, delineadores, rubor, labial, correctores) y su respectivo material fotográfico.

Convenio de asociación Nº CO1.PCCNTR.6996871

1. Se realizará dos (2) talleres virtuales de autoestima y amor propio, guiados por una profesional en psicología para trabajar sobre la transformación del estereotipo de belleza.Se realizará la entrega de la evidencia correspondiente.
2. Desarrollar un evento de graduación con su certificación, de las mujeres capacitadas y difusión del mismo en los medios de comunicación municipales y del departamento. Aportar el registro fotográfico y los videos que surgieran del evento.
3. Entregar el informe con la organización logística del evento de graduación, evidencia dela convocatoria, registros fotográficos y en video de la graduación.

Realizar la entrega de la evidencia de la publicación del acto de graduación en los medios

propios de los municipios y en los de la Gobernación.

El presente convenio se ejecutará de acuerdo con los pagos pactados en el convenio; así mismo, para el manejo de los recursos aportados tanto por el departamento, como los del asociado, el ejecutor debe destinar una cuenta de uso exclusivo o con el nombre del convenio; en dicha cuenta también deben consignarse los aportes del asociado en dinero; así mismo se debe aclarar que se deben llevar un control de los rendimientos financieros, los cuales son de propiedad del Departamento.

El giro de los recursos sólo se realizará con la autorización de las respectivas actas por parte del Supervisor.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por los que intervinieron en ella, a los 25 días del mes de noviembre de 2024.

Firma_____
Carolina Cifuentes Diaz
Supervisora

Firma_____
Andrea Pamela Salazar Trejos
Representante Legal

Elaboró: Angie Aguirre

Contratista-SMFDS